



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA ELENA MARIA DEL ROSARIO

VISTO: El EE-2024-00793148, por el cual la agente no docente Sra. María del Rosario ELENA, Leg. 34608, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Noviembre de 2024, al cargo permanente No docente Categoría 4 Agrupamiento Técnico (3664/5B) con Suplemento por mayor responsabilidad en Categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1) con funciones en la sala de préstamos de la Biblioteca, de esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Sra. María del Rosario ELENA reviste presupuestariamente en planta permanente no docente de la Facultad, con un cargo No docente Categoría 4 Agrupamiento Técnico (3664/5B) con Suplemento por mayor responsabilidad en Categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1) con funciones en la sala de préstamos de la Biblioteca, de esta Facultad de Derecho,

Lo prescripto por los Art.11inc.g y 22 inc. b del Decreto 366/06;

Lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto de la UNC;

Por ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 01 de Noviembre de 2024, la renuncia presentada por la agente no docente **Sra. María del Rosario ELENA** -Leg. 34608- al cargo No docente Categoría 4 Agrupamiento Técnico (3664/5B) con Suplemento por mayor responsabilidad en Categoría 3 Agrupamiento Administrativo (3663/1) con funciones en la sala de préstamos de la Biblioteca, de esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2.- Expresar a la agente no docente Sra. María del Rosario ELENA, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3°.- La Sra. ELENA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese, gírese copia a Área Económico Financiera y Dirección General de Recursos Humanos; oportunamente archívese-